

**ENTE AUTÁRQUICO MUNICIPAL
"SERVICIO URBANO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL ROSARIO –
SUMAR"**



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PRIVADA N°02/15.**

ADQUISICION DE ESPECIES VEGETALES PARA REFORESTACION EN LA
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BELLA VISTA A
CARGO DEL ENTE AUTÁRQUICO SUMAR.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
TRESCIENTOS CUARENTA (\$372.340.-)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CINCO (\$1.005.-)

SELLADO PARA IMPUGNACIÓN: PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
(\$744.-)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES: Av. 27 de Febrero 3865 (2000)
ROSARIO, EL 20 DE ABRIL DE 2015 – 12Hs.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º - OBJETO

El Ente Autárquico Sumar llama a licitación privada para la **“Adquisición de Especies vegetales, específicamente Arbustos y herbáceas para la reforestación de Estación de Transferencia de residuos domiciliarios Bella Vista a cargo del Ente Autárquico Sumar”**

ARTICULO 2º - PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente licitación es de **\$372.340** (pesos trescientos setenta y dos mil trescientos cuarenta) dividido de la siguiente manera:

- Ítem 1: \$264.420 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinte)
- Ítem 2: \$8.160 (pesos ocho mil ciento sesenta)
- Ítem 3: \$17.680 (pesos diecisiete mil seiscientos ochenta)
- Ítem 4: \$12.000 (pesos doce mil)
- Ítem 5: \$10.080 (pesos diez mil ochenta)
- Ítem 6: \$60.000 (pesos sesenta mil)

El precio es final y debe incluir todo tipo de impuesto, tasa y/o gravamen que corresponda.

ARTICULO 3º - RETIRO Y COMPRA DE PLIEGO

El pliego de la licitación se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en sede Administrativa del Ente, sita en Av. 27 de Febrero 3865, hasta el día anterior a la apertura, en el horario de 08:00 a 12:00hs.. TE (54)341-4805 040.

También se encontrará a disposición en la página web del municipio de la ciudad de Rosario: www.rosario.gov.ar.

Todo interesado en concurrir a esta Licitación deberá adquirir un ejemplar completo del Pliego. El importe abonado no será devuelto, aún en el caso de que la Licitación fuere dejada sin efecto. El Pliego se podrá adquirir hasta las 12hs del día hábil anterior a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

El valor del mismo se fija en la suma de pesos UN MIL CINCO (\$1.005.-) los cuales deberán ser pagados por el oferente en el momento en que se realice su compra. Se admitirá compra por medio de depósito o transferencia electrónica a la cuenta **020-0008147/8 del Banco Municipal de Rosario (C.B.U. 065 00 207 01 000 000 814789)**. En tales casos, el pliego y su recibo de adquisición serán emitidos una vez que se constate la existencia del correspondiente depósito. El oferente tomará el recaudo de contemplar

los plazos que demandan las acreditaciones de las transferencias electrónicas. Todos los trámites que se indican en éste y en los demás artículos de este legajo, deberán efectuarse en días hábiles para la administración del Ente, entre las 08 y 14hs.

ARTICULO 4° - CONSULTAS

Todas las consultas que los distintos oferentes quisieran realizar sobre cualquier tipo de duda emergente del presente pliego, deberán ser presentadas por escrito en sede Administrativa del Ente, sita en Av. 27 de Febrero 3865, teléfono 4805040 int. 38, en el horario de 08:00 a 12:00 hs, de lunes a viernes, y hasta 48 hs. (cuarenta y ocho) de anticipación a la fecha de apertura. Las respuestas a las consultas serán contestadas por escrito, a todos aquellos que hayan adquirido el pliego mediante circulares. Los oferentes darán conocimiento de la circular (con o sin consulta) mediante la firma de la recepción de la misma.

ARTÍCULO 5° - PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las propuestas deberán presentarse en Av. 27 de febrero 3865, hasta las 10:00 horas del día 20 de Abril de 2015. Deberá ser en sobre cerrado detallando en el lado externo **“LICITACION PRIVADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES VEGETALES PARA REFORESTACION DE ESTACION DE TRANSFERENCIA BELLA VISTA”**

En el interior deberá constar:

- Pliego de bases y condiciones general y particular sellado y firmado por responsable en cada hoja.
- El Presupuesto, el cual deberá confeccionarse POR ITEM detallando valor unitario ofertado por cada una de las especies y monto global, según se muestra en anexo. Todos los valores expresados deberán ser finales.
El presupuesto presentado deberá ser sellado y firmado por el cotizante con firma y sello. Se incluye modelo en Anexo I.
- Dicha oferta deberá ser acompañada con una muestra de cada especie cotizada, según lo descripto en el Artículo 16. La no presentación de las mismas dará lugar al Ente a evaluar la desestimación de la oferta presentada por no cumplir con lo solicitado sin objeción alguna por parte del oferente.
- En caso de no formar parte del padrón de proveedores del Ente, deberán presentar formulario de alta de proveedores que se adjunta en Anexo I, junto con las copias de constancias de inscripción en los impuestos correspondientes. Toda esta documentación deberá presentarse con firma y sello de responsable.

NO APTO PARA COTIZAR



- El sellado por la compra del Pliego intervenido por la Administración del Ente.
- Declaración jurada de fijación de domicilio legal en la ciudad de Rosario.
- Declaración jurada manifestando que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la ciudad de Rosario.
- Los números telefónicos y persona de contacto de la empresa.
- Habilitación Municipal de corresponder y comprobantes de inscripción ante AFIP y API.

El Ente podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada. También podrá requerir al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria; en caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en tiempo y/o forma según el documento intimatorio que se le envíe a la empresa, se desestimará la oferta.

Toda esta documentación deberá estar impresa y/o escrita en tinta, firmada y sellada al pie de texto en todas sus páginas, debiendo indicarse, explícitamente, la identidad del firmante autorizado y su relación con la empresa, debiendo ser persona con facultades para obligar a la empresa. Las enmiendas, entrelíneas, raspaduras y/o testaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la hoja, transcribiéndose el texto modificado con firma y sello del oferente.

El oferente quedará obligado a mantener la validez de la propuesta por el término de sesenta (60) días desde la fecha de apertura de la Licitación. Los montos de la oferta deberán constar en pesos argentinos de curso legal, tener incluidos todos los impuestos y tasas que le correspondan.

Quien concurra al llamado licitatorio, no podrá alegar falta de conocimiento de este legajo; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así también de los elementos a proveer, de las condiciones de aprovisionamiento, de todos los impuestos nacionales y provinciales y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc. emanado de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/ o privados, en los órdenes internacional, nacional, provincial o municipal, que sea inherente a esta provisión o que con ella tenga atinencia. En consecuencia, no podrán alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerará adicional todo aquello, aún no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.

ARTICULO 6° - APERTURA DE LA LICITACION

La apertura del presente llamado a Licitación Privada se llevará a cabo el día 20 de Abril de 2015, a las 12:00 hs. en Av. 27 de febrero 3865, sede administrativa del Ente Autárquico Sumar.

ARTICULO 7° - ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará dentro de las 72hs. hábiles de apertura de las ofertas y podrá producirse por la totalidad de los ITEM, o bien por ITEM único, sin perjuicio para el Ente, de tal situación; pudiendo incluso quedar uno o más ITEM sin adjudicarse.

Notificada la misma, empezarán a correr los plazos de entrega estipulados en el presente pliego.

Para adjudicar, el Contratante tendrá en cuenta, además del precio, la calidad de las muestras y el cumplimiento de las Especificaciones que obran en el presente pliego. El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada por el Ente como la más conveniente, resultante de la relación Precio – Calidad.

ARTICULO 8°. IMPUGNACIONES ORDENANZA No 2.650/80

“Los Oferentes tendrán derecho a tomar vista de lo actuado en los actos licitatorios en que hubieren formulado Propuesta durante el día hábil siguiente al de la apertura de la Licitación, concurriendo, para tal fin, a la dependencia municipal donde se hubiere realizado el acto, pudiendo, dentro de los **(2) dos** días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimare procedentes”.

Las impugnaciones deberán ser presentadas separadamente, cada una de ellas por escrito en papel sellado municipal, exponiendo las razones de hecho y de derecho en que se funden. Se fija como valor del papel sellado la suma de pesos SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$744.-), que deberá abonarse por cada impugnación.

Los escritos serán presentados por ante el Ente Autárquico Sumar, sita en calle Bv. 27 de Febrero 3865 (2000) Ciudad de Rosario; dirigidas al Señor Presidente del Ente Autárquico SUMAR.

Las impugnaciones a las Propuestas de terceros o a los actos licitatorios, no fundadas, o aquéllas insignificantes o carentes de importancia que, a juicio del Contratante, hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de la adjudicación, harán pasible, a quien las haya formulado, la pérdida de la garantía de oferta.

NO APTO PARA COTIZAR

ARTICULO 9° - DEPOSITO EN GARANTIA

Si el monto adjudicado se encuentra entre los \$ 250.500,01 y \$ 501.000; el adjudicatario deberá constituir un depósito en garantía de los elementos cotizados equivalente al 5%. El mismo podrá constituirse:

- 1) Póliza de seguro de Caución
- 2) Depósito en pesos que deberá efectuarse a la orden del Ente Autárquico SUMAR- Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario.
- 3) Fianza en pesos otorgada por institución bancaria u otra entidad financiera a satisfacción del directorio del Ente. En caso de constituirse el depósito en garantía por fianza otorgada por una institución bancaria y/o financiera, las mismas deberán constituir domicilio en la ciudad de Rosario y someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Rosario.

Si constituido el depósito en garantía, el adjudicatario incurriera en incumplimiento de entrega de lo adjudicado, el precitado deposito se tomará como pago parcial y a cuenta de los daños y perjuicios definitivos que sufra Administración del Ente.

ARTICULO 10° - APERTURA DE CUENTA BANCARIA

El adjudicatario tendrá la obligación de abrir una “cuenta corriente” o “caja de ahorro” a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones previstas en el Decreto n° 249/98.

ARTICULO 11° - SELLADO

Resuelta la adjudicación de la presente Licitación Privada, dentro de las 72 hs, se confeccionará la Orden de Provisión respectiva. La misma será entregada al proveedor adjudicatario, constatando en dicha notificación la correspondiente recepción fehaciente mediante su firma. Acto seguido procederá por cuenta y cargo a sellar la misma de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe en un plazo perentorio e improrrogable de quince (15) días corridos a partir de la fecha de la firma.

El cumplimiento de lo establecido precedentemente es de carácter obligatorio para gestionar el pago de la presente Licitación.

ARTICULO 12° - FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregada la totalidad de la mercadería. Si la entrega se realiza en forma parcial, podrá facturarse esa entrega.

El mismo, se efectuará dentro de los 30 días de la recepción de la factura correspondiente, y una vez corroborada la correcta confección y entrega de las especies vegetales. El Ente dispone de un plazo máximo de 48 horas para la constatación.

NO APTO PARA COTIZAR



Caso contrario, se informará al proveedor quien deberá reemplazar las mismas en cuestión, por una igual a la ofertada y en un plazo no mayor a las 48 horas de notificado.

Para perfeccionar el pago, el Ente debe haber recibido con antelación la factura correspondiente y la información solicitada en el punto 3 del artículo N° 4 del presente pliego, y lo solicitado en los Artículos n° 9 “Deposito en garantía”, Artículo n°10 “Apertura de cuenta bancaria” y el Pago del Impuesto de sello descripto en el Artículo 11°.

DATOS DE FACTURACIÓN

La factura deberá realizarse a nombre de “Ente Autárquico Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario – SUMAR”, con domicilio en “Bv. 27 de Febrero 3865 de la ciudad de Rosario (2000)”.

El N° de C.U.I.T es 30-71100930-9 y la condición frente al Impuesto al Valor Agregado es EXENTO, lo que implica que el tipo de factura a presentar debe ser “B” o “C”, según corresponda.

Contacto:

Alvaro Otero - aotero@sumar.gov.ar Tel: (0341) - 4805040. Int. 38

Mariano Panario - mpanario@sumar.gov.ar Tel: (0341) 153733855

ARTICULO 13° - SANCIONES

No será necesaria la intimación previa para aplicar los descuentos o sanciones que pudieren corresponder por deficiencias en la calidad y/o cantidad de las especies vegetales, o por demoras en su entrega,

Como así también cuando no se cumplan las órdenes escritas que imparta el Ente o alguna de las condiciones establecidas en este pliego. El Adjudicatario será responsable de comunicar por escrito a la Administración de dicha dependencia, todas las causas de fuerza mayor, cualquiera sea su origen, que impidan o afecten el desarrollo de la entrega de algún Ítem, las que serán o no aceptadas, a juicio exclusivo del Ente.

Por las deficiencias y/o los incumplimientos mencionados, se aplicara una multa que podrá variar entre el 1% (uno por ciento) y el 25% (veinticinco por ciento) sobre el monto facturado para la mercadería en cuestión, en función de la magnitud del incumplimiento, a juicio exclusivo del Directorio del Ente, en lo referente a las deficiencias en la calidad.

Vencido los plazos de entrega, las demoras generadas redundarán en la aplicación una multa que se establecerá de la siguiente manera:

Hasta 2 días en demora: 5% de descuento sobre el valor de lo satisfecho fuera de término.

Desde 2 hasta 5 días: 10% de descuento sobre el valor de lo satisfecho fuera de término.

Desde 5 hasta 10 días: 15 % de descuento sobre el valor de lo satisfecho fuera de término.

Más de 10 días: 25% de descuento sobre el valor de lo satisfecho fuera de término.

NO APTO PARA COTIZAR



Las multas se harán efectivas descontando su importe de la factura o con la emisión de la Nota Crédito correspondiente. La multa que se aplique por demora en la entrega de algún ítem, no autoriza al Adjudicatario a tener por prolongado el plazo establecido para la entrega del total de los ítems adjudicados.

ARTICULO 14° - CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION

ITEM 1:

Buxus Sempervirens

Envase: 7lts.

Cantidad: 3.390 unidades

ITEM 2:

Agapanto flor azul (agaphantus africanus)

Planta de 2 años

Envase: 4lts.

Cantidad: 272 unidades

ITEM 3:

Clivia miniata(clivia)

Planta de 3 años

Envase: 4lts

Cantidad: 544 unidades

ITEM 4:

Hedera Canariensis

Envase: N°12

Cantidad: 840 unidades

ITEM 5:

Plantines Salvia Explendid (coral Rojo)

Florecido

Envase del 8

Cantidad: 1500 unidades

ITEM 6:

Césped Brasileño

Cantidad: 1000 m2

ARTÍCULO 15° - GARANTIA

Todos los arbustos y herbáceas que se solicitan en el presente pliego, sin excepción, deberán ser provistos en buenas condiciones vegetativas.

Las especies vegetales solicitadas deberán haber desarrollado sus raíces hasta completar el envase.

Deberán estar correctamente implantados, de modo que no se produzcan movimientos entre las raíces y el terrón contenido en el envase.

NO APTO PARA COTIZAR

El envase deberá permitir la contención del agua de riego. Solo se permitirán ejemplares que se encuentren envasados desde la temporada anterior.

No se aceptarán arbustos cuyos tallos estén descortezados, ni que presenten síntomas o signos de enfermedades o plagas, igualmente para las herbáceas.

Las características de los arbustos y herbáceas provistos deberán ser las que correspondan por su altura y edad, a los envases solicitados.

En caso de no existir en el mercado los tamaños solicitados, el oferente deberá cotizar las alternativas que más se aproximen a lo pedido, lo cual será tenido en cuenta al momento de la adjudicación.

El Ente recibe el apoyo técnico, y dirección del tratamiento a las distintas especies solicitadas, de la Dirección General de Parques y Paseos de la ciudad de rosario.

ARTICULO 16°- MUESTRAS

El oferente deberá presentar muestras de las variedades solicitadas y ofertadas junto con la presentación de la oferta, a fin de poder evaluar la calidad de las mismas.

ARTICULO 17° - ENTREGA DE LA MERCADERÍA

La especies vegetativas deberán ser entregadas con un máximo de **12 días corridos** de notificado el adjudicatario, en el lugar que se indique oportunamente.

NO APTO PARA COTIZAR



ANEXO I

**DECLARACION JURADA
PLANILLA DE COTIZACIÓN
FORMULARIO DE ALTA DE PROVEEDOR**

DECLARACION JURADA

En un todo acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

- 1- Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
- 2- Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, n° autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
- 3- Pertenecer a la planta del personal del Ente, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado n funciones.
- 4- Estar inhabilitado.
- 5- Estar condenado por delito contra la fe pública.

.....
Firma y sello/Oferente

DECLARACION JURADA

FIJACION DE DOMICILIO LEGAL

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita en.....

.....

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los tribunales competentes de Rosario.

.....
Firma y sello/Oferente

PLANILLA DE COTIZACIÓN

LICITACION PRIVADA PARA LA ADQUISICION DE ESPECIES VEGETALES PARA REFORESTACION EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BELLA VISTA A CARGO DEL ENTE AUTÁRQUICO SUMAR.
BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Fecha: ____/____/2015.

En mi carácter de representante de la empresa
y en un total acuerdo con lo especificado en las bases de la Presente Licitación Privada, elevo la siguiente oferta:

Oferta Económica según bases y condiciones adjuntas:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3390	<i>Buxus Sempervirens</i>		
2	272	<i>Agapanto azul</i>		
3	544	<i>Clivia miniata</i>		
4	840	<i>Hedera canariensis</i>		
5	1500	<i>Plantines Salvia Explendid</i>		
6	1000	<i>M2 Césped Brasileiro</i>		

.....
Firma y sello oferente

	Fecha / /												
<u>DATOS IMPOSITIVOS</u>													
(3) IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Obligatorio)	Actividad/ Categoría para Retenciones Adm. Promoción Publicitaria												
Regimen R.G. 2793	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Certificado de exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Vencimiento de la exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">-</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">-</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>			-					-				
		-					-						
Porcentaje de la exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">%</td> <td style="padding: 0 10px;">Fecha public. Boletín Oficial</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>				%	Fecha public. Boletín Oficial							
			%	Fecha public. Boletín Oficial									
(3) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Obligatorio)													
Agente de Retención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Agente de Percepción	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Exención de Retención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Vencimiento de la exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">-</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">-</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>			-					-				
		-					-						
Porcentaje de la exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">%</td> <td style="padding: 0 10px;">Fecha public. Boletín Oficial</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>				%	Fecha public. Boletín Oficial							
			%	Fecha public. Boletín Oficial									
(3) INGRESOS BRUTOS (Campo Obligatorio)													
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Inscripto</td> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Agente De Retención</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> No Inscripto</td> <td><input type="checkbox"/> Exento</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Inscripto	<input type="checkbox"/> Agente De Retención	<input type="checkbox"/> No Inscripto	<input type="checkbox"/> Exento									
<input type="checkbox"/> Inscripto	<input type="checkbox"/> Agente De Retención												
<input type="checkbox"/> No Inscripto	<input type="checkbox"/> Exento												
Inscripto Convenio Multilateral Regimen General	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Inscripto Convenio Multilateral Regimen Especial	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
Vencimiento de la exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">-</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">-</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>			-					-				
		-					-						
Porcentaje de la exención	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 0 5px;">%</td> <td style="padding: 0 10px;">Fecha public. Boletín Oficial</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>				%	Fecha public. Boletín Oficial							
			%	Fecha public. Boletín Oficial									
<u>IMPORTANTE:</u> Adjuntar "Constancia de Cumplimiento Fiscal" (Resolución N°019/11 API)													
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR (Obligatorio)	<table style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 10px;">Tachar lo que no corresponda</td> </tr> </table>	SI	NO	Tachar lo que no corresponda									
SI	NO	Tachar lo que no corresponda											
(3) <i>Enviar copia de exención o de publicación en el Boletín Oficial, caso contrario se retendrán los valores correspondientes.</i>													
Hoja 2													